

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este jueves día 1 se abre el plazo para optar a 56 viviendas protegidas en propiedad en Erripagaña (Huarte)

Las personas interesadas deben estar inscritas antes de dicha fecha en el censo de solicitantes de vivienda

Lunes, 29 de agosto de 2016

Del 1 y al 16 de septiembre permanecerá abierto el plazo para optar a la adjudicación de [56 viviendas de precio tasado](#) (VPT) en régimen de compraventa y ubicadas en la urbanización de Erripagaña, en el término municipal de Huarte.



Las personas empadronadas en Navarra interesadas deben estar inscritas con anterioridad al 1 de septiembre en el [censo único de vivienda protegida](#). Este [trámite](#) se puede realizar con cita previa en las oficinas de la empresa pública [Nasuvinsa](#) de Pamplona (Avenida de San Jorge, número 8) o en la oficina de Atención Ciudadana de Tudela (Plaza de los Fueros, números 5 y 6), así como a través de la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es.

Para optar a esta promoción, o para no participar en el proceso de adjudicación, se debe disponer de un [certificado digital reconocido](#) por la Administración, o también realizarse con el [DNI y PIN de Hacienda](#).

También existe la posibilidad durante dichas fechas de dar de baja temporalmente la inscripción en el censo para este trimestre concreto. En este caso, el alta será automática para el procedimiento del próximo 1 de diciembre, es decir, no es necesario que la persona interesada vuelva a realizar tramitación alguna.

56 viviendas protegidas en Erripagaña

Las 56 VPT que se van a adjudicar en Erripagaña pertenecen a una promoción de ACR2 Promociones, S.L. De ellas, 54 son de tres dormitorios, una tiene dos, y otra dispone de cuatro. Sus superficies oscilan entre los 76 y los 120 metros cuadrados. Además, cuentan con garaje y trastero, terrazas o jardín privativo en el caso de los bajos, y calificación energética B.

En función de sus ingresos familiares ponderados, los futuros compradores y compradoras podrán percibir subvenciones por el 6, 4 o

2% del precio de adquisición de las viviendas.

Está previsto que el listado provisional de personas adjudicatarias, que resultará resultante de la aplicación del baremo y de las preferencias que manifiesten, se conozca el próximo 20 de septiembre en el portal www.vivienda.navarra.es y en el tablón de anuncios de Nasuvinsa (Avenida de San Jorge, número 8, bajo, de Pamplona). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).